

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

ARMENIA – QUINDIO

CONSTANCIA: la dejo en el sentido que este auto será notificado a la parte interesada al correo electrónico registrado en la demanda, por parte del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito de la ciudad, adonde deberá allegar cualquier comunicación, solicitud o respuesta, según el caso al correo electrónico: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del decreto 806 de junio de 2020.

NORA LONDOÑO LONDOÑO Secreta